



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 166 -2017-MPH/GM

AYACUCHO,

19 DIC 2017

VISTO:

El Informe N° 056-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 14 de diciembre de 2017, el Informe N° 1409-2017-MPH/54, de fecha 29 de noviembre de 2017, el Informe Técnico N° 003-2016-MPH/RPB, de fecha 27 de diciembre de 2016, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico N° 006-2013-MPH/56-LKRA, de fecha 20 de marzo de 2013, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Cuatro (04) tomos** con un número total de **1,872 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.043459 "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **073**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 360-2007-MPH/A, de fecha 13 de junio de 2007, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 51697): **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un presupuesto estimado de S/. 491,300.00 (Cuatrocientos noventa y un mil trescientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 046-2007-MPH/CRAET, de fecha 14 de junio de 2007, se aprueba del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 491,300.00 (Cuatrocientos noventa y un mil trescientos con 00/100 Soles);

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, correspondiente al año 2007, fue por el monto total de S/. 174,610.62 (Ciento setenta y cuatro mil seiscientos diez con 62/100 Soles), disminuyendo el importe de S/. 27,326.00 por activaciones efectuadas, resultando S/. 147,284.62 como importe del Costo total real de Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2009-MPH/GM, de fecha 29 de enero de 2009, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del Proyecto;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, correspondiente al año 2008, fue por el monto total de S/. 170,317.50 (Ciento setenta mil trescientos diecisiete con 50/100 Soles), resultando el mismo como importe del Costo total real de Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 124-2017-MPH/GM, de fecha 11 de setiembre de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del Proyecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 775-2008-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2008, se promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2009 (PIA-2009), considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 144,700.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil setecientos con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 011-2009-MPH/CRAET, de fecha 16 de enero de 2009, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 144,700.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil setecientos con 00/100 Soles), para el ejercicio fiscal 2009, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 001-2009-MPH/GDS, de fecha 16 de enero de 2009, se encarga al Prof. Leonardo Palomino Tineo, como Responsable del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, a partir del 16 de enero de 2009;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2009-MPH/A, de fecha 11 de febrero de 2009, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2009, por incorporación de saldos de Balance 2008, considerando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 1,437.00 (Un mil cuatrocientos treinta y siete con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad, señalando que para los casos de **Proyectos Intangibles** registrados en la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" se procederá a elaborar un informe evaluando e indicando las metas cumplidas y los datos generales, los mismos que serán refrendados mediante Acto Resolutivo sin incidencia para la Rebaja Contable; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación y/o evaluación del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2009;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre de 2009, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2009;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (Con fines de Evaluación), del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes, dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO						
a.	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO						
a.1.	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	GLB	1.00	1.00	-	1.00	-
b.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS CAPACIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DEPORTE EN EL DISTRITO DE AYACUCHO.						
b.1	ACADEMIA DE SEMILLEROS DE FUTBOL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	MESES	12.00	12.00	-	12.00	-
b.2	ACADEMIA DE VÓLEY DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	MESES	12.00	12.00	-	12.00	-
b.3	ACADEMIA DE BÁSQUET DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	MESES	12.00	12.00	-	12.00	-
b.4	ACADEMIA DE FUTBOL 15 Y 16 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	MESES	6.00	6.00	-	6.00	-
c.	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL DISTRITO DE AYACUCHO						
c.1.	CAMPEONATO DE FUTBOL DE MENORES	ACCION	1.00	1.00	-	1.00	-
c.2.	ORGANIZACIÓN DE LA GRAN MARATÓN INTERNACIONAL "LIBERTAD AMERICANA"	ACCION	1.00	1.00	-	1.00	-
c.3.	OLIMPIADAS DE BÁSQUET	ACCION	1.00	1.00	-	1.00	-
c.4.	II MINI MARATÓN 2009	ACCION	1.00	1.00	-	1.00	-
c.5.	ORGANIZACIÓN DE LA GRAN ECO MARATÓN SEMANA DE HUAMANGA	ACCION	1.00	1.00	-	1.00	-
c.6.	ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS RECREATIVOS	ACCION	1.00	1.00	-	1.00	-
c.7.	JUEGOS LABORALES	ACCION	1.00	1.00	-	1.00	-
c.8.	APOYO DE LOS CLUBES DEPORTIVOS AFILIADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO.	ACCION	1.00	1.00	-	1.00	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 144,700.00	S/. 144,700.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/. -	0.00%
ADICIONALES		S/. -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. -	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 144,700.00	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 21 CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA : 046 DEPORTES

SUB PROGRAMA: 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

PROYECTO : 2.043459 "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 3.120123 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO -PROVINCIA DE HUAMANGA

SEC. FUNC. : 021

FTE FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2009

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.71.42	Gastos por la compra de bienes	29,005.80	0.00	29,005.80
2.6.71.43	Gastos por la contratación de servicios	3,565.00	13,143.06	16,708.06
2.6.71.62	Gastos por la compra de bienes	33,363.00	0.00	33,363.00
2.6.71.63	Gastos por la contratación de servicios	15,462.50	50,450.00	65,912.50
	TOTAL EJECUTADO	81,396.30	63,593.06	144,989.36
	SALDO			1,147.64
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			146,137.00

Nota:

✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.42, 2.6.71.43, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	144,989.36
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	(+) Transferencia de materiales recibidos	-
4	(-) total activaciones de equipos y maquinarias	-
	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2-3)	144,989.36

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2009	144,700.00
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2009	144,989.36
	DIFERENCIA (1-2)	-289.36

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (Con fines de Evaluación), del proyecto de continuidad: **“MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO,**

PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Ever Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
19 DIC 2017
Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho **19 DIC. 2017**
Oficio Circ. N° **3898-2017-UTD-SC-MPA**
SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: **REM - 166-2017-MPA/EM**

de fecha: **19 DIC. 2017**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solier Córdova